

...  
Escrito por Dav - 04/08/2011 18:21

---

=====  
**Re: Hacienda**

Escrito por ahorristas - 05/08/2011 07:04

---

Yo creo que en tu caso deberías de acudir a un asesor fiscal para que te haga la alegación, incluyendo una declaración con todos los datos definitivos.

Realmente no tuviste que incluir las nóminas no cobradas en la declaración de la renta de 2008 y cuando cobraste de FOGASA hacer una complementaria.

Salu2.

=====